CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio Nº 633

VALPARAISO, 15 de enero de 1992.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que amplía el plazo establecido en el artículo 1° bis transitorio, del decreto ley N° 1.519, de 1976, para la enajenación de viviendas traspasadas al Servicio de Vivienda y Urbanización.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados